



DÉCIMA PRIMERA ACTA DE SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2016-2017 DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, siendo las doce horas del veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, con la finalidad de celebrar la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2016-2017, DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, previa convocatoria, se reunieron en el recinto destinado para tal efecto, la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de esta Sala Regional, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, María Guadalupe Silva Rojas y Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos, María de los Ángeles Vera Olvera, quien autoriza y da fe.

Por otra parte, se hizo constar la presencia de la **Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis**, Presidenta de la Sala Superior y de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la del **Secretario Administrativo** del citado órgano jurisdiccional.

Así, al existir *quorum* legal, la Secretaria General de Acuerdos María de los Ángeles Vera Olvera, dio cuenta con el único asunto del orden del día, consistente en la rendición del Informe de actividades de esta Sala Regional 2016-2017, por parte del Presidente de este órgano jurisdiccional en materia electoral.

En esa tesitura, el **Magistrado Presidente Armando I. Maitret Hernández**, anunció al auditorio que se transmitiría un video que arrojaría algunos datos relacionados con la labor de la Sala Regional Ciudad de México.

[Transmisión de video]

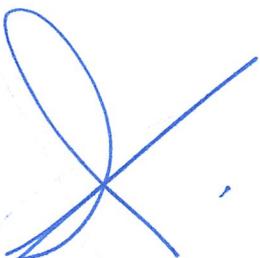
Al concluir el audiovisual, el **Magistrado Presidente Armando I. Maitret Hernández**, expresó lo siguiente:

“Magistrada Janine Otálora Malassis, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Magistrados integrantes de la Sala Superior, Felipe Alfredo Fuentes Barrera e Indalfer Infante González, también integrante de la Comisión de Administración.

Magistrada María Silva Rojas, Magistrado Héctor Romero Bolaños.

Colegas Magistradas y Magistrados de las Salas Regionales, Titulares de las áreas ejecutivas del INE, Magistradas, Magistrados, Consejeras y Consejeros Electorales de la Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala; querido personal jurídico y administrativo de esta Sala, invitados especiales todos.

El Informe que se rindió por escrito a la Comisión de Administración, está estructurado en tres grandes ejes temáticos, Tribunal eficiente, Tribunal abierto y profesional, y administración productiva y ordenada.





Ahora, con este acto, queremos que nuestras actividades puedan ser sujetas no solo de la revisión y control al interior de nuestra institución, sino que sea la sociedad quien evalúe nuestro trabajo, en el marco de una cuidadosa y eficaz política de transparencia y rendición de cuentas, es por eso que, ahora, damos respuesta a las preguntas que se nos formularon y que ustedes acaban de escuchar.

Tribunal eficiente. De la estadística dada a conocer, destaca que durante el periodo que se informa se presentaron 87 medios de impugnación en contra de las sentencias de esta Sala.

Dicha cantidad de impugnaciones en relación con los mil quinientos setenta asuntos resueltos por el Pleno, representa sólo el 5.4% (cinco punto cuatro por ciento), en tanto que, en el 94.6% (noventa y cuatro punto seis por ciento) de los casos, los actores se conformaron con lo resuelto por este órgano jurisdiccional.

De los asuntos ante el máximo órgano jurisdiccional electoral, éste determinó modificar en dos y únicamente en uno, revocó la sentencia. Esto se traduce en que, en el 99.80% (noventa y nueve punto ochenta por ciento) de los asuntos, nuestra decisión se mantuvo intocada, lo cual muestra el alto grado de efectividad del trabajo de la Sala Regional Ciudad de México.

Para lograr lo anterior, ha sido un pilar que seamos coherentes y consistentes en nuestras decisiones, porque queremos ser predecibles y con ello generar confianza en la ciudadanía que busca justicia.

Actuamos sin distinciones por el tipo de actor o relevancia del asunto, no buscamos ni queremos protagonismos, tenemos muy claro el papel y lo hacemos con seriedad y profesionalismo.

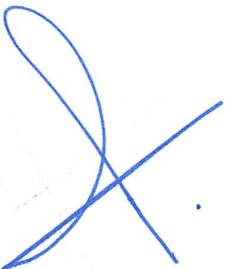
Creemos que la estabilidad de los criterios es una virtud judicial, que, incluso, se alimenta de nuevas reflexiones que nos lleven a evolucionar, sin contradicciones o incongruencias.

De ahí, que los retos del actual proceso electoral, los afrontaremos con los criterios que desde el dos mil trece, hemos ido construyendo en esta Sala, que están insertos, desde luego, en una amplia doctrina judicial marcada por la maximización en el ejercicio de los derechos.

Sabemos que nuestro papel, es la defensa y protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, especialmente, hacer que el voto emitido en términos de Ley se respete, porque el voto ciudadano da legitimidad a la representación nacional, porque hoy más que nunca, en el cuidado del voto está una parte de la estabilidad social de México.

Muestra de nuestra coherencia y consistencia es que, durante el año que se informa, reforzamos el compromiso de esta Sala Regional con las mujeres, pues se consideró que el principio de paridad de género debe cumplirse de manera estricta en la postulación de todas las candidaturas, no sólo en su dimensión vertical u horizontal, sino también en elecciones ordinarias y extraordinarias.

Inclusive, tuvimos la oportunidad de interpretar la Ley General de Partidos, a la luz de la Constitución y los Tratados Internacionales,





para establecer la obligación de la paridad de género en la conformación de los órganos directivos de un partido político.

Como garantes de la Constitución y de los derechos humanos reconocidos en la misma, y en los Tratados Internacionales, este año establecimos criterios relacionados con el derecho de los pueblos originarios de la Ciudad de México, a ser consultados respecto a la forma de elegir sus autoridades, porque, aunque no son pueblos y comunidades indígenas, por sus características gozan de la misma protección.

Determinamos la aplicación de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en relación con el plazo razonable para la resolución de las controversias en materia electoral.

Interpretamos los alcances del control difuso de constitucionalidad y convencionalidad para las autoridades locales, tratándose de la impugnación de actos legislativos.

En esa vertiente garantista, hemos contribuido a fortalecer los derechos de las personas, de la mano con la actuación de los Tribunales Electorales locales, cuyos Magistrados y Magistradas agradezco que asistan a este evento, facilitando entre todos, el acceso a la justicia.

Por ejemplo, cuando establecimos que las controversias por el pago de remuneraciones de personas que concluyeron su encargo en algún ayuntamiento, deben ser conocidas por Tribunales Electorales, si la cadena impugnativa inició antes del cambio de criterio de la Sala Superior, respecto de la jurisprudencia 22/2014,

pues de otra manera se generaría indefensión en quienes ya instaron a una instancia jurisdiccional.

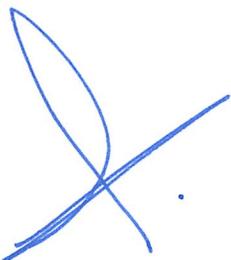
Estimamos también que, un escrito hecho a mano es un indicio de la voluntad de la persona a efecto de poder subsanar su firma.

Determinamos la procedencia del juicio electoral para impugnar un concurso por una plaza electoral.

Sabemos que el creciente número de asuntos que se resuelven en la materia, ha ido generando más criterios jurídicos para resolver casos similares.

Por eso, a fin de tener un mejor control en los criterios emitidos por este órgano jurisdiccional, creamos la Comisión de Jurisprudencia; como resultado de su trabajo, se han aprobado veintitrés criterios, así como cinco propuestas de jurisprudencia. Asimismo, con la finalidad de generar certeza y seguridad jurídica, hemos denunciado diversas contradicciones de criterios entre esta Sala y la Sala Superior, así como con diversas Salas Regionales.

En el periodo que se informa, se denunciaron cinco posibles contradicciones, al cierre del Informe, tres se encontraban en revisión y pendientes de pronunciamiento por la Sala Superior, y en dos, donde ya se había pronunciado, dicha Sala sentó jurisprudencia en términos similares a como habíamos resuelto los temas relativos a que la ausencia total de una magistratura electoral local, no es obstáculo para resolver asuntos, incluso, que no sean urgentes. Esto, a propósito de la legislación de Puebla; o que, en la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, el Consejo





General del INE está facultado para sancionar irregularidades detectadas en un informe distinto al fiscalizado.

Una característica de un Tribunal eficiente, se puede advertir en el cumplimiento de sus sentencias, por eso establecimos un mecanismo para el seguimiento puntual por parte del Pleno.

Nuestras sesiones privadas, están colmadas de acuerdos plenarios sobre el cumplimiento de las sentencias, porque estamos convencidos que una sentencia que no se cumple, es la violación continua y agravada al derecho de las personas y un desafío al estado de derecho que, en este Tribunal, no se debe tolerar.

Tribunal abierto y profesional. Con convicción, nos hemos sumado a la política institucional de tener un Tribunal abierto, contribuyendo con las buenas prácticas que ya habíamos implementado en esta Sala.

La justicia abierta, busca vincular a las autoridades jurisdiccionales con la sociedad. Bajo esa premisa, la Sala Regional ha considerado que las audiencias de alegatos constituyen un mecanismo que abona a la justicia abierta, es por ello, que mantuvimos la buena práctica de recibir siempre a las partes de manera colegiada. Hoy, en la Circunscripción, saben que los miércoles de cada semana los destinamos a las audiencias de quien lo solicite.

Como resultado de la experiencia acumulada, aprobamos los lineamientos para la celebración de audiencias de alegatos. Destaco que hoy, tenemos previsto que, en la misma audiencia de alegatos, puedan estar presentes las partes en conflicto, ya lo hemos puesto en práctica de manera exitosa.

En otra línea de acción a Tribunal abierto, nos hemos valido de las redes sociales para crear un puente de comunicación entre la labor de la Sala y la sociedad. Mediante un lenguaje claro, estamos fortaleciendo la presencia institucional con la ciudadanía.

En ese sentido, se mejoró la presencia en la cuenta de *Twitter*, se crearon las cuentas de *Instagram*, *Facebook* y el canal de *YouTube* para difundir los videos de sesiones públicas y eventos académicos.

La mayoría de los eventos de la Sala, se transmiten en vivo por los canales institucionales y a través de *Periscope*.

Somos también una Sala transparente. En el periodo del Informe tuvimos sesenta y nueve solicitudes de información, cincuenta y una relacionadas con temas jurisdiccionales y dieciocho con temas administrativos. Todas las solicitudes fueron atendidas a cabalidad. Asimismo, divulgamos con oportunidad la información jurisdiccional.

En materia de capacitación, seguimos apostando por la alta calidad; en ese sentido, a fin de contribuir al diálogo y fortalecimiento de nuestra función, la Sala Regional con un mensaje de integración e inclusión con los Tribunales e Institutos electorales de la Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala, emprendió acciones concretas para profesionalizarnos todos, de manera que la calidad de la justicia regional, se pueda estandarizar: mayor calidad, mayor confianza ciudadana.





Por eso, llevamos a cabo el segundo ciclo de Diálogos Democráticos, a través de este ejercicio, se abren al debate los temas que conforman la agenda político-electoral en los distintos Estados que conforman la Circunscripción.

La Sala Regional llevó a cabo, además, seis cursos, un conversatorio, dos talleres y una conferencia magistral.

Tenemos el compromiso con nuestros colegas locales, de ser una institución abierta al diálogo y comunicación. Con base en esta premisa, en el periodo de informe llevamos a cabo un encuentro regional con autoridades administrativas y jurisdiccionales, y una reunión de trabajo con organismos electorales de la Cuarta Circunscripción, en las que buscamos que, de una manera abierta, construyéramos juntos las soluciones para nuestros desafíos.

Administración Productiva y Ordenada. La Sala Regional a través de su delegación administrativa, con base en el principio de austeridad y racionalidad en el gasto, otorga el mejor destino y aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de protección institucional, siempre para el buen funcionamiento de este órgano jurisdiccional.

Comprometidos con el medio ambiente, se llevó a cabo la sustitución de lámparas por tipo LED, y hemos tenido considerable ahorro de papel.

Adicionalmente, se estableció un programa de ahorro de energía, dando como resultado, la disminución en el pago del servicio. Éste, es sólo un ejemplo de la optimización de los recursos económicos con los que cuenta la Sala, pero estamos logrando algo más

importante aún, cambiando actitudes, pues con mínimas acciones estamos generando una cultura por el uso sustentable de los recursos naturales, que trascienda de la oficina al hogar.

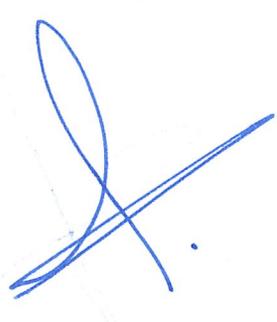
Respetar y hacer cumplir el orden jurídico, son premisas fundamentales en la impartición de justicia, sólo así podemos garantizar la confianza ciudadana en las instituciones, procurar el desarrollo y realización de cualquier proyecto de vida, así como salvaguardar la convivencia social armónica.

Nuestras acciones han sido siempre observando a la persona en el centro de la justicia. Estamos para servir a las personas; hemos procurado que nuestra actividad, además de estar apegada a la Ley, sea acorde con la justicia.

Hemos privilegiado la búsqueda de la verdad jurídica para garantizar los derechos, por eso, no escatimamos en una instrucción amplia de los asuntos que proteja los derechos de las personas.

Somos una Sala consecuente con el principio constitucional *pro persona*. Las instituciones públicas y, sobre todo, las impartidoras de justicia, no tienen razón de ser si no se basan en la esencia de lo social, de lo justo y particularmente de lo humano.

Conscientes que nuestra labor sustantiva abonará en la democracia que tanto anhelamos los mexicanos, seguiremos sumando esfuerzos para consolidar a esta Sala como una institución cercana a los intereses sociales.





Por ello, seguiremos dialogando con nuestras autoridades, con nuestros estudiantes y público en general, en torno a los desafíos que enfrenta México para su democratización.

Con nuestro tercer ciclo de diálogos democráticos, iremos acompañando las etapas más importantes del proceso electoral, seguiremos trabajando con instituciones administrativas y jurisdiccionales de la Circunscripción, para encontrar juntas las mejores formas de impartir justicia con un rostro humano, una justicia de calidad y sensible a las demandas de la sociedad.

Trabajaremos en fortalecer una impartición de justicia con perspectiva de género y de los derechos humanos, con resoluciones en las que se privilegien, además, los principios de prontitud, celeridad e integridad.

Señoras y señores, la sociedad ha depositado en las instituciones del Estado mexicano, la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir los mandatos constitucionales y legales.

La Constitución y la Ley, son nuestro margen de acción, la confianza de nuestra sociedad, la razón de nuestro desempeño.

El momento histórico que nos toca vivir en México, demanda contar con instituciones sólidas, profesionales, comprometidas ética y socialmente.

Sus integrantes, debemos ser sensibles a los problemas de nuestra sociedad y estar a la altura de los retos de justicia a los que nos enfrentamos.

Esta visión, la compartimos quienes integramos la Sala Regional Ciudad de México, pues cada día imprimimos a nuestro trabajo un valor agregado: la aspiración de construir un mejor país, en el que se pueda llevar a cabo cualquier proyecto de vida. Este equipo profesional de la Sala, ha trabajado incansablemente para contribuir a que algún día, tengamos una democracia plena, como se lo merece nuestro país.

Junto con las autoridades federales y locales de nuestra Circunscripción, trabajamos para tener una justicia electoral de calidad, eficiente y protectora de derechos humanos.

Asumimos con responsabilidad y profesionalismo la competencia de los asuntos delegados por la Sala Superior. Esa confianza, Magistrada Presidenta, señores Magistrados, la depositaron ustedes en buenas manos.

Estamos convencidos que el camino para lograr los fines de este órgano jurisdiccional federal, no es una labor aislada, requiere del compromiso de todas y todos quienes integramos la Sala, la unión de esfuerzos.

Por eso la Magistrada y los Magistrados, agradecemos a todo el personal la Sala, su trabajo y compromiso con nuestra institución y con México, pero también a las familias por ser comprensivas y soporte insustituible de cada servidor y servidora pública de esta Sala.

Agradecemos también a las Magistradas y Magistrados que integran la Sala Superior y a quienes componen la Comisión de Administración, por su sensibilidad y apoyo para que nuestra Sala





cuenta con los elementos humanos para enfrentar en este año, las elecciones más complejas que hasta ahora habrá de tener nuestro país.

Es nuestra función dar validez al voto que se emita en circunstancias efectivamente válidas y así será nuestra actuación, estrictamente apegada a derecho.

Esperamos y velaremos porque los partidos, actores políticos y candidatos, se sujeten a las reglas que los propios partidos, representados en el órgano legislativo, decidieron que debían regir estas contiendas.

Queremos que México viva a plenitud en un estado de derecho, y desde luego, quienes ponen las reglas deben poner el ejemplo del apego a ellas.

Por eso impartiremos justicia, como siempre, de manera oportuna y a conciencia, con la Constitución y la Ley en la mano, para dar los resultados que la sociedad y el país esperan de nuestro modelo de democracia.

Esa, queremos que sea nuestra contribución de un mejor estado de derecho y de mejores condiciones de vida para el pueblo de México. Muchas gracias”.

Al haberse agotado en sus términos el único asunto del orden del día para la presente sesión, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 197, fracciones VII y VIII; y 204, fracciones I, II y X, de la Ley Orgánica del Poder

Judicial de la Federación; 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y 53, fracciones I, VIII, X, XV y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

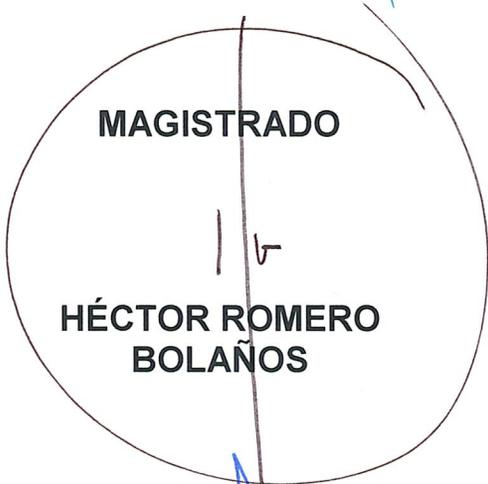
Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos María de los Ángeles Vera Olvera, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO



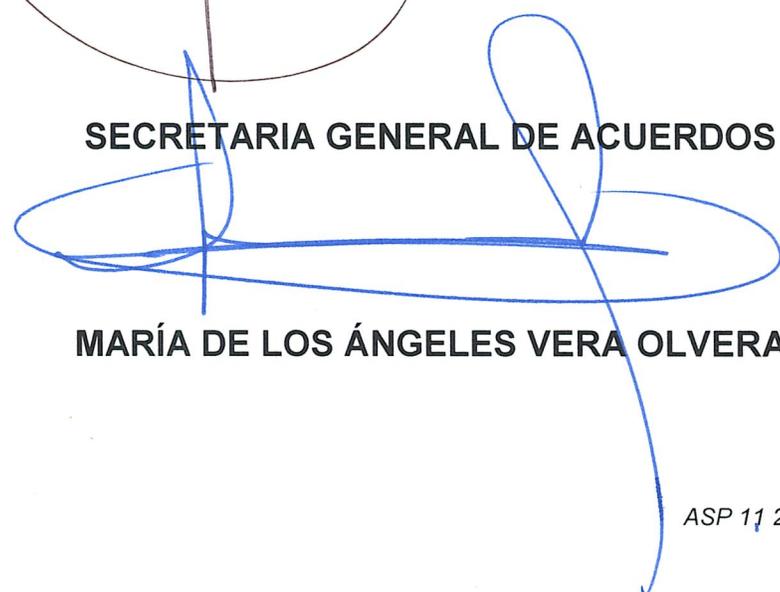
**HÉCTOR ROMERO
BOLAÑOS**

MAGISTRADA



**MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA DE LOS ÁNGELES VERA OLVERA